



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha acudido a la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de Banco Comercial Portugués, S.A., del que poseía un 4,30% de su capital social, habiendo suscrito un total de 2.147.276.650 nuevas acciones, lo que supone aumentar su participación hasta el 5,53%.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 23 de julio de 2014